



Primera Etapa: Acto de Presentación y Apertura de Propuestas.
Licitación Pública Nacional LPN/SACMEX/001/17.
Requisiciones: DEO-1001-2017 y DEO-1002-2017.
Adquisición: Hipoclorito de sodio y cloro líquido anhidro.
Recursos Locales.

En la Ciudad de México, siendo las diez horas del nueve de febrero de dos mil diecisiete, día y hora señalados para celebrar la **Primera Etapa: Acto de Presentación y Apertura de Propuestas** del Procedimiento de **Licitación Pública Nacional LPN/SACMEX/001/17**, para la adquisición de **Hipoclorito de sodio y cloro líquido anhidro**, que celebra el *Sistema de Aguas de la Ciudad de México*, Órgano Desconcentrado de la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, con fundamento en los artículos **134** de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, **26, 27** inciso a, **28, 30** fracción I, **32, 43** y **63** de la **Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**, prevista en el punto **6.2** de las Bases del Procedimiento; reunidos en la **Sala de Juntas de la Dirección General Administrativa del Sistema de Aguas de la Ciudad de México**, sito en Nezahualcóyotl número 109, 6° Piso, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, en México, Distrito Federal, Código Postal 06080; los servidores públicos representantes del *Sistema de Aguas de la Ciudad de México* y órganos de control, así como los representantes de las empresas licitantes que al final de la presente se relacionan; por lo que se procede a dejar asentados los siguientes hechos:-----

El *Sistema de Aguas de la Ciudad de México*, a través del servidor público responsable del procedimiento, Rafael Roldán Arroyo, **Subdirector de Adquisiciones**, quien preside el evento, manifiesta que el presente evento se realiza con fundamento en los artículos **43** fracción I de la **Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**, y, **41** fracción II de su **Reglamento**, procede a presentar a los participantes del mismo.-----

Revisión de sanciones a los licitantes.

El *Sistema de Aguas de la Ciudad de México*, a través del servidor público responsable del Procedimiento, hace constar que ninguna de las personas morales licitantes, se encuentran sancionadas por la Contraloría General del Distrito Federal o por la Secretaría de la Función Pública, o en incumplimiento contractual que dan a conocer las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades de la Administración Pública del Distrito Federal en sus respectivos sitios de la **Internet**. Se integran al expediente del procedimiento las constancias correspondientes.-----

El representante de la Contraloría Interna en el *Sistema de Aguas de la Ciudad de México*, **Eddy Marck Olguín Campos**, en uso de la palabra manifiesta: *...con fundamento en el artículo 34 fracciones XII y XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y artículo 113 fracción III del Reglamento interior de la Administración Pública del Distrito Federal, que su asistencia tiene como finalidad verificar que la celebración de este acto, se realice conforme a la normatividad vigente; por consiguiente, no avala el contenido de la información y análisis de las propuestas, así como tampoco los términos del fallo que en su caso se emita.*-----

Cancelación de procedimiento.

El *Sistema de Aguas de la Ciudad de México*, a través del servidor público responsable del Procedimiento, hace de conocimiento que la Dirección Ejecutiva de Operación mediante el oficio GCDMX-SEDEMA-SACMEX-DEO-2017-0034 fechado el siete de febrero del año en curso, solicita la cancelación de las requisiciones **DEO-1001-2017** y **DEO-1002-2017**, correspondientes a **Hipoclorito de sodio y cloro líquido anhidro** respectivamente, las cuales cambiaron de fuente de financiamiento a recursos federales, por lo que el presente procedimiento queda cancelado.-----

Conclusión del Acto.

Quien preside este acto, pregunta a los asistentes, servidores públicos y representantes de las empresas -¿si tienen observación que realizar al presente acto? **Quienes manifiestan no tener ninguna.**-----

Cierre del acta.

No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las **diez** horas con **cuarenta** minutos del día de su elaboración, pasándola a firma de todos y cada uno de los asistentes, haciéndoles entrega formal de copia simple, para los fines legales a que haya lugar.-----





Primera Etapa: Acto de Presentación y Apertura de Propuestas.
Licitación Pública Nacional LPN/SACMEX/001/17.
Requisiciones: DEO-1001-2017 y DEO-1002-2017.
Adquisición: Hipoclorito de sodio y cloro líquido anhidro.
Recursos Locales.

Servidores Públicos del Gobierno de la Ciudad de México.
Sistema de Aguas de la Ciudad de México.

Nombre y Cargo

Firma

Rafael Roldán Arroyo.
Subdirector de Adquisiciones.

J. Jesús Manzo Canela.
Jefe de la Unidad Departamental de Potabilización y Desinfección B

Claudia Alicia González Moreno.
Representante de la Dirección Jurídica.

Órganos de Control.

Nombre y Cargo

Firma

Eddy Marck Olguín Campos.
Representante de la Contraloría Interna en el Sistema de Aguas de la Ciudad de México.

C. Gerardo Manuel Varela y Garcia.
Contralor Ciudadano.
Representante de la Dirección General de Contralorías Ciudadanas.

Empresas licitantes.

Razón o denominación y nombre del representante.

Firma

Ing. Arturo Herrera Galván.
Química Jomar, S.A. de C.V.

C. Manuel Arizpe Dodero.
Química Treza del Bajío, S.A. de C.V.

MANUEL ARIZPE DODERO

C. Verónica Monroy Cabrera.
Lapsolite División Productos Químicos, S.A. de C.V.

